



Asunto:

**CONTESTACION A
RECOMENDACIONES.**

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL
ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:



El que suscribe, Lic. Sergio Velázquez Enríquez, Presidente Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco., y en contestación a su oficio No. 3319/2014 de Fecha 13 de Junio de 2014, por medio del presente doy contestación al **PLIEGO DE RECOMENDACIONES** realizadas a este municipio, por los rubros que se detallan a continuación:

1. **IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE:** En esta municipio se llevan a cabo los procedimientos jurídicos pertinentes para abatir el índice de morosidad entre los contribuyentes, enviando notificaciones y requerimientos de pago de manera personalizada a los contribuyentes con retraso en sus pagos de Impuesto Predial y Servicio de Agua Potable, de lo cual remite copias certificadas de algunos de estos requerimientos de pago, los cuales han surtido efecto y han sido cubiertos por los contribuyentes morosos. (4 de impuesto predial y 4 de Agua potable).
2. **AGUAS RESIDUALES E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA:** Referente a esto, se informa que si se separa el monto por el cobro del 20% de Aguas Residuales y el 3% de Infraestructura Hidráulica en los recibos de Agua Potable, y que se tienen registrados por separado en las cuentas bancarias de las que le envío copia certificada de los contratos de cada una de ellas.
3. **COMPROBACION DE GASTOS Y PADRON DE PROVEEDORES:** Sobre este punto, se remite el padrón de proveedores con que cuenta este H. Ayuntamiento, así mismo le detallo que el procedimiento para la compra de productos y servicios es mediante la expedición de vales provisionales de compra, los cuales los proveedores recaban durante un mes y al final se factura para su debido cobro. También se tienen contempladas compras menores de emergencia, las cuales se comprueban en ocasiones con Órdenes de pago, ya que los pequeños comerciantes de este municipio, en ocasiones no tienen registrados sus negocios por lo que venden sus productos a un precio menor, por lo que se opta por aprovechar el costo, y solventar la erogación con copia de su credencial de identificación.



Asunto:

4. **CUENTAS EN ADMINISTRACION:** Sobre este punto se informa que si se realiza un expediente independiente con documentación comprobatoria de los gastos realizados con los recursos provenientes de cuentas de Recursos etiquetados y que dicha comprobación de gastos se integra dentro de la Cuenta de Egresos del Municipio, y también se tiene un expediente por separado para su fácil identificación. De este punto, le envió un reporte detallado de los Programas que se manejaron durante el 2013, y los que se tienen recibidos para el 2014.
5. **CONTROL INTERNO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** Sobre este punto, le informo que si se realizan controles para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos municipales, y que se lleva un registro del consumo de gasolina que tiene cada vehículo municipal en servicio., de lo cual le envió copias certificadas de dichos controles donde se señala, servicio prestado a las unidades así como bitácora de suministro de combustible y su respectivo uso.
6. **CONTROL INTERNO MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACION:** Sobre este punto, le informo que el ayuntamiento apoya al personal que lo requiera con el pago del 50% en medicamentos y servicios médicos especializados cuando así lo requieran, siempre y cuando haya una apreciación por escrito del médico del Centro de Salud local, siendo mínimas las veces que se han requerido de dichos apoyos ya que el personal es atendido eficazmente en dicha institución.
7. **OBLIGACIONES FISCALES:** Sobre este punto, le informo que si se retiene el ISPT a los trabajadores que corresponde según su salario, y que a su vez este se entera a la SHCP de forma oportuna, por lo que le envió copia certificada de las últimas declaraciones realizadas vía banca net por el pago de dichos impuestos.
8. **EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL:** Este Ayuntamiento, en su área de Oficialía Mayor, si cuenta con un archivo de expedientes del personal que labora en este H. Ayuntamiento, por lo que le envió copias certificadas de algunos de ellos para su valoración.
9. **COMPENSACIONES BONOS Y GRATIFICACIONES:** Sobre el presente punto, le informo que este H. Ayuntamiento a tenido la precaución de entregar algunas gratificaciones por servicios prestados, siempre respetando lo establecido dentro de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.



Asunto:

10. **PATRIMONIO PUBLICO:** Sobre el Patrimonio Público, le informo que si se lleva un registro de altas y bajas al patrimonio municipal, y que se tiene actualizado a la fecha de la auditoría practicada de fecha 23 de Mayo 2014. De lo cual le envío CD que contiene dicha información.
11. **RAMO 33:** Se le informa que si se cumple con lo señalado dentro de la Ley de Coordinación fiscal, que se tienen expedientes independientes por la realización de Obra Pública, y también se les hace del conocimiento a la población de la aplicación de dichos recursos.
12. **PRESUPUESTOS:** Relacionado al presupuesto de Egresos autorizado para este ejercicio 2013, le informo que si se tiene la precaución de aplicarlo tal y como es autorizado, y que se realizan las modificaciones pertinentes cuando sea necesaria algún gasto imprevisto o algún ingreso no contemplado.

Esperando que lo aquí expresado junto con la documentación anexa, sirva para justificar lo requerido dentro de este pliego de Recomendaciones, me despido de usted, quedando a sus apreciables ordenes para la aclaración de cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

**"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION
DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"**

TECHALUTA DE MONTENEGRO, JAL., A 17 DE JULIO DE 2014.



PRESIDENCIA

LIC. SERGIO VELAZQUEZ ENRIQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.